

Paso Carrasco, 7 de diciembre de 2017.

Resolución N° 137/2017

VISTO: Expediente 2016-81-1340-00220 de la feriante Rosmary Farias donde en actuación n°2 la Div. Ferias informa que puede ser pasible de baja por inasistencias autorizado por el concejo municipal.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se le aprueba por unanimidad en en acta 28 del día 07/12/2017.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la baja por inasistencias de la feria vecinal de Paso Carrasco de día viernes a la Sra. Rosmary Farias.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.-
3. Cumplido comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Div. Ferias y demás que correspondan.-


**Firma Alcalde
Luis Martínez**


Concejal
Rosmary Farias


Concejal
CESAR AROSTIGA


Concejal
EDUARDO BISOLO


Concejal
DANIEL SOFFER